

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Subsidios a la Inversión

Objetivo del Tramite o Servicio: Reembolso del Costo de Trámites Municipales

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-14
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: **Empresarios.**

Beneficio o servicio que se obtiene: Reembolso total o parcial sobre el costo de Tramites Municipales.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): **Gratuito.**

Tiempo de respuesta: 10 días.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Atracción de Inversiones.

Domicilio: Fundación No. 100, Plaza Comercial 2.4, Locales 5 y 6 Barrio del Zapote.

Teléfono(s): 01(461) 615.21.16 • 01(461) 615.21.68 • 01(461) 615.23.01

Correo electrónico: wceledon@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigida al Director General de Desarrollo Económico.	✓	NA
2. Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa.	NA	1
3. Pagos efectuados en trámites municipales terminados al 100%. (Ver observaciones).	NA	1
4. Llenado y entrega del Formato en el cual se establece el perfil de la empresa	✓	NA
5. Llenado del Cuestionario de Evaluación	✓	NA
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	NA	1
7. Registro Estatal de Contribuyentes (REC)	NA	1
8. Poder del representante legal de la Empresa.	NA	1
9. Acta Constitutiva de la Empresa inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Programa Subsidios a la Inversión: Consiste en el reintegro total o parcial sobre el costo de trámites municipales que realiza la empresa para su construcción y operación.

Trámites factibles de reembolso:

Constancia de Restricción de Predios
Constancia de Uso de Suelo
Permiso de Uso de Suelo
Permiso de Alineamiento y No. Oficial
Permiso de Construcción
Permiso de Anuncios
Certificación de Terminación de Obra
Evaluación de Impacto Ambiental
Dictamen Ambiental / Visto Bueno
Dictamen en materia de Protección Civil

Nota: Presentar copia del documento y recibo de pago.

*** Este programa está Sujeto a revisión de acuerdo a las Reglas de Operación.

*** Una vez entregada la documentación completa por parte de la Empresa, se procede a realizar un Convenio de Aportación de Recursos Económicos entre la Empresa y el Municipio, en el cual se establece el monto a reembolsar y posteriormente se indican los tiempos para la transferencia del recurso.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 76 Fracción V Inciso a y b, y 77 Fracción VIII.
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Acuerdo del Ayuntamiento del 14 de Mayo de 1999.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 85 Fracción I.
- Dictamen DEYT-004/2018 emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el 23 de noviembre del 2018, mediante acta 06/2018.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx